

TACNA, **03 FEB 2023**

OFICIO MÚLT N° 20 - 2023-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS
Presente. -

ASUNTO : INICIO DEL PROCESO DE AUTORREPORTE PERIODO 2023
REFERENCIA : RESOLUCION MINISTERIAL N° 109-2022-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N°00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y comunicarle que en relación al documento de referencia mediante el cual se recuerda a su despacho que, en fecha 08 de marzo del 2022 se publicó la Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica"; a través del cual las IE Privadas que cuentan con autorización de funcionamiento entran en un proceso de adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas, siendo el plazo de adecuación tres (03) años, pudiendo ser prorrogado hasta por dos (02) años

Al respecto, lo mencionado queremos informarle que estamos iniciando el segundo año del proceso de adecuación a las condiciones básicas, el mismo que se inicia con la etapa de diagnóstico de cumplimiento de las condiciones básicas, donde las IE Privadas a través del instrumento de autorreporte registran información actualizada sobre el cumplimiento de las condiciones básicas correspondiente al año lectivo o periodo promocional que se encuentra prestando el servicio educativo.

En ese sentido, el numeral 5.2.1.5. de la citada Resolución Ministerial establece que, durante la etapa diagnóstica la DRE y la UGEL, en el marco de sus competencias, a través de los medios que disponga, brinda los alcances que las IE privadas requieran para el adecuado registro de la información en el instrumento de autorreporte.

Por lo que, deberán tener en cuenta que, desde el 17 de enero al 10 de marzo de 2023, las IE privadas para la realización del autorreporte en el plan de monitoreo denominado: "PM-61 Autorreporte de Condiciones Básicas de IE Privadas 2023"

Sin perjuicio de lo anterior, ponemos a su disposición el correo electrónico ieprivadas@minedu.gob.pe, a través del cual podrán realizar las consultas que consideren pertinente respecto del registro del autorreporte.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



Prof. WALTER ANTONIO QUISPE ARAUJO
JEFE (E) DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

WAQA/J-AGP
PBA/E-EBE